



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/CP/2006/1
16 de agosto de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**CONFERENCIA DE LAS PARTES
12º período de sesiones
Nairobi, 6 a 17 de noviembre de 2006**

**Tema 2 c) del programa provisional
Cuestiones de organización
Aprobación del programa**

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaria Ejecutiva

I. Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Elección del Presidente de la Conferencia en su 12º período de sesiones;
 - b) Aprobación del reglamento;
 - c) Aprobación del programa;
 - d) Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
 - e) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
 - f) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - g) Fecha y lugar de celebración del 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y calendario de reuniones de los órganos de la Convención;
 - h) Aprobación del informe sobre las credenciales.

3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos:
 - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Informe de los facilitadores del diálogo sobre la cooperación a largo plazo para hacer frente al cambio climático mediante una mejor aplicación de la Convención.
5. Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención:
 - a) Mecanismo financiero de la Convención;
 - b) Comunicaciones nacionales:
 - i) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - ii) Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Desarrollo y transferencia de tecnologías;
 - d) Fomento de la capacidad en virtud de la Convención;
 - e) Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención:
 - i) Aplicación del programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta (decisión 1/CP.10);
 - ii) Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
 - f) Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.
6. Segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención¹.
7. Información acerca del año de base para Kazajstán².
8. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Estados financieros comprobados del bienio 2004-2005;
 - b) Ejecución del presupuesto en el bienio 2006-2007;

¹ En su cuarto período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) no pudo llegar a una conclusión sobre este asunto (FCCC/CP/1998/16, párr. 64) y de conformidad con los artículos 10 c) y 16 del proyecto de reglamento que se aplica, el tema se incluyó en el programa provisional del quinto período de sesiones. En su quinto período de sesiones, la CP tampoco pudo llegar a una conclusión al respecto (FCCC/CP/1999/6, párr. 18), y de conformidad con los artículos 10 c) y 16 del proyecto de reglamento que se aplica se incluyó el tema en el programa provisional para los períodos de sesiones sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo con una nota de pie de página en la que se mencionaba una propuesta del Grupo de los 77 y China en el sentido de que el título del tema se modificara de modo que dijera "Examen de la adecuación de la aplicación del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención". En su 11º período de sesiones, la CP decidió incluir este tema en el programa provisional de su 12º período de sesiones, con una nota explicativa apropiada (FCCC/CP/2005/5, párr. 24).

² Este tema se incluyó en el programa provisional a petición de Kazajstán.

- c) Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría;
9. Fase de alto nivel.
 10. Declaraciones de organizaciones observadoras.
 11. Otros asuntos.
 12. Conclusión del período de sesiones:
 - a) Aprobación del informe de la Conferencia sobre su 12º período de sesiones;
 - b) Clausura del período de sesiones.

II. Esquema general de la propuesta de organización del período de sesiones³

1. El lunes 6 de noviembre se celebrará una **ceremonia de bienvenida** para inaugurar la Conferencia de Nairobi. Tras la ceremonia, la Presidenta de la Conferencia de las Partes (CP) en su 11º período de sesiones declarará abierta la CP 12.
2. En la **sesión de apertura de la CP 12** se tratará el tema 1 del programa provisional. La CP también examinará algunos asuntos de procedimiento en relación con el tema 2 del programa provisional, incluidas la elección del Presidente de la CP 12, la aprobación del programa y la organización de los trabajos. No está previsto que se hagan declaraciones, salvo en nombre de los grupos. La CP encomendará a los órganos subsidiarios el examen de los temas de su programa que estime convenientes. A continuación, la CP pasará a tratar el tema 7 del programa provisional. Tras ello, se levantará la sesión de apertura.
3. **A continuación se declarará abierto el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP)**, y la CP/RP examinará el tema 1 de su programa provisional, así como algunos asuntos de procedimiento en relación con el tema 2, en particular la aprobación de su programa y la organización de los trabajos. No se prevé que se hagan declaraciones, salvo en nombre de los grupos. La CP/RP encomendará a los órganos subsidiarios el examen de los temas de su programa que estime conveniente, tras lo cual se levantará la sesión.
4. El inicio del **25º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)** está previsto para el lunes 6 de noviembre. Los órganos subsidiarios seguirán trabajando en sesión plenaria los días martes 7 de noviembre y miércoles 8 de noviembre, según sea necesario.
5. La sesión de apertura del **segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE)** también está prevista para el lunes 6 de noviembre. El martes 7 de noviembre el GTE celebrará un taller del período de sesiones. El GTE se reunirá en sesión plenaria el miércoles 8 de noviembre para examinar los resultados del taller del período de sesiones y establecer un grupo de contacto.

³ Como la CP 12 y la CP/RP 2 se celebrarán durante el mismo período de reunión, este esquema es el mismo para ambas. Para facilitar la consulta a las Partes y observadores, el texto de este esquema también figura en las anotaciones al programa provisional de la CP/RP 2 (FCCC/KP/CMP/2006/1). Los nuevos detalles se pondrán a disposición en una adición al presente documento y en el sitio web de la secretaría.

6. La **CP/RP** se reunirá en sesión plenaria el jueves 9 de noviembre a fin de examinar los temas 5, 6, 7, 11 y 17 de su programa provisional (véase el programa provisional y anotaciones de la CP/RP que figura en el documento FCCC/KP/CMP/2006/1. La CP/RP se reunirá también el viernes 10 de noviembre, de ser necesario.
7. El **OSACT 25** y el **SBI 25** concluirán el martes 14 de noviembre. Finalizarán el máximo de temas posible y transmitirán sus resultados a la CP o a la CP/RP. El GTE 2 también concluirá el martes 14 de noviembre.
8. El **segundo taller del Diálogo sobre la cooperación a largo plazo para hacer frente al cambio climático mediante una mejor aplicación de la Convención tendrá lugar los días 15 y 16 de noviembre**, al mismo tiempo que las sesiones conjuntas de la CP y de la CP/RP durante la fase de alto nivel.
9. **Se celebrarán sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP durante la fase de alto nivel que tendrá lugar del 15 al 17 de noviembre.** A esta fase asistirán ministros y otros jefes de delegación, quienes harán declaraciones nacionales los días 15 y 16 de noviembre. Se convocará a una sesión conjunta de la CP y la CP/RP en la mañana del 17 de noviembre para escuchar las declaraciones de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.
10. Se convocarán **sesiones separadas de la CP y la CP/RP** durante la tarde del viernes 17 de noviembre para adoptar las decisiones y conclusiones de los períodos de sesiones en curso.
11. En el anexo I se presenta un esquema general de los períodos de sesiones que se celebrarán en Nairobi.
12. En su 24º período de sesiones, el OSE recomendó que las sesiones terminaran normalmente a más tardar a las 18.00 horas y que sólo en circunstancias excepcionales se prolongasen hasta las 21.00 horas como máximo⁴. Se observó también con preocupación que los nuevos procesos establecidos en relación con la Convención y el Protocolo de Kyoto habían incrementado la presión sobre el tiempo de reunión. El OSE refrendó el principio de introducir medidas para utilizar con más eficiencia el tiempo de reunión y valoró la disposición de las Partes a ser flexibles y disciplinadas al respecto. El OSE recomendó que se limitara la duración de las declaraciones en sesión plenaria.
13. Para aprovechar al máximo el tiempo de reunión, el Presidente de la CP y de la CP/RP o los Presidentes de los órganos subsidiarios podrán, cuando sea posible y apropiado, proponer que los copresidentes de los grupos de negociación faciliten el acuerdo presentando proyectos de conclusiones iniciales en la primera reunión del grupo de negociación que se establezca, sobre la base de las exposiciones y declaraciones pertinentes hechas durante las sesiones plenarias, teniendo en cuenta cualesquiera negociaciones o consultas anteriores. Se pide a los representantes de las Partes y de las organizaciones internacionales que, en sus declaraciones verbales, sean lo más breves posible. Quienes deseen formular sus declaraciones por escrito deberán traer consigo copias impresas para su distribución.
14. Además, las instalaciones de Nairobi, en particular el número de salas de conferencias disponibles, repercutirán también en el programa de la conferencia. En caso de limitaciones inesperadas en relación con las instalaciones, habría que reajustar el programa señalado.

⁴ FCCC/SBI/2006/11, párr. 102.

III. Anotaciones al programa provisional

1. Apertura del período de sesiones

15. Declarará abierta la CP 12 la Sra. Rona Ambrose, Ministra del Medio Ambiente del Canadá y Presidenta de la CP en su undécimo período de sesiones.

2. Cuestiones de organización

a) Elección del Presidente de la Conferencia en su 12º período de sesiones

16. La Presidenta de la CP 11 pedirá que se elija Presidente de la CP 12 al Sr. Kivutha Kibwana, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Kenya. La candidatura del Sr. Kibwana fue presentada por el Grupo de Países de África, de conformidad con la norma de rotación de la Presidencia entre los grupos regionales. El Sr. Kivutha Kibwana presidirá también la CP/RP 2.

b) Aprobación del reglamento

17. **Antecedentes.** En la CP 11 las Partes decidieron que, como en los períodos de sesiones anteriores, siguiera aplicándose el proyecto de reglamento que figura en el documento FCCC/CP/1996/2, salvo el artículo 42.

18. **Medidas.** La CP tal vez desee decidir que se siga aplicando el proyecto de reglamento, e invitar al Presidente de la CP 12 a celebrar consultas para tratar de lograr la aprobación del reglamento.

FCCC/CP/1996/2

Cuestiones de organización. Aprobación del reglamento. Nota de la secretaria

c) Aprobación del programa

19. **Antecedentes.** La secretaria, de acuerdo con la Presidenta de la CP 11, ha preparado el programa provisional de la CP 12, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes durante el OSE 24 y por los miembros de la Mesa, así como las solicitudes recibidas de las Partes.

20. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar el programa provisional.

FCCC/CP/2006/1

Programa provisional y anotaciones. Nota de la secretaria

d) Elección de la Mesa, salvo el Presidente

21. **Antecedentes.** A petición de la Presidenta de la CP 11, en el OSE 24 se iniciaron consultas con los coordinadores de los grupos regionales sobre las candidaturas a los cargos de la Mesa de la CP 12. Se presentará un informe oral sobre esas consultas. De ser necesario se celebrarán nuevas consultas durante el período de sesiones. Se invita a las Partes a tener en cuenta la decisión 36/CP.7 y a estudiar seriamente la posibilidad de designar a mujeres para los cargos electivos en todo órgano establecido en el marco de la Convención.

22. **Medidas.** El Presidente de la CP 12 celebrará consultas sobre las candidaturas a los cargos de la Mesa de la CP 12, así como sobre otras elecciones. Se invitará a la CP a elegir a los miembros de la Mesa de la CP 12 tan pronto como sea posible después de terminadas las consultas.

e) Admisión de organizaciones en calidad de observadores

23. **Antecedentes.** Se presentará a la CP, tras su estudio y examen por la Mesa, un documento con la lista de las organizaciones que desean ser admitidas como observadores⁵.

24. **Medidas.** Se invitará a la CP a examinar la lista y a admitir a las organizaciones en calidad de observadores.

<i>FCCC/CP/2006/2</i>	<i>Admisión de observadores: organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Nota de la secretaria</i>
-----------------------	--

f) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios

25. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar la organización de los trabajos del período de sesiones, así como el proyecto de calendario de reuniones (véanse los párrafos 1 a 15 *supra* y el anexo I).

<i>FCCC/CP/2006/1</i>	<i>Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva</i>
<i>FCCC/SBSTA/2006/6</i>	<i>Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva</i>
<i>FCCC/SBI/2006/12</i>	<i>Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva</i>
<i>FCCC/KP/AWG/2006/3</i>	<i>Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva</i>

g) Fecha y lugar de celebración del 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y calendario de reuniones de los órganos de la Convención

26. **Antecedentes.** La CP 12 deberá adoptar una decisión sobre la fecha y el lugar de celebración de la CP 13, que tendrá lugar junto con la CP/RP 3 (3 a 14 de diciembre de 2007). En su 24º período de sesiones, el OSE instó a las Partes a hacer ofrecimientos para acoger la CP 13 y la CP/RP 3. Al momento de prepararse el presente documento no se había recibido ofrecimiento alguno. Si no se hace ningún ofrecimiento, la CP 13 y la CP/RP 3 se celebrarán en Bonn (Alemania). De acuerdo con la norma de rotación entre los grupos regionales, el Presidente de la CP 13 provendrá del Grupo de Estados Asiáticos. En su 24º período de sesiones el OSE también recomendó las fechas del 6 al 17 de junio y del 28 de noviembre al 9 de diciembre para los períodos de reunión de 2011.

27. **Medidas.** La CP tal vez desee invitar al Presidente a celebrar consultas sobre la cuestión de la fecha y el lugar de celebración de la CP 13 y la CP/RP 3. La CP también podría tener a bien aprobar las fechas del 6 al 17 de junio y del 28 de noviembre al 9 de diciembre recomendadas por el OSE para la celebración de los períodos de reunión de 2011.

⁵ De conformidad con la decisión 36/CMP.1, se aplicará un solo procedimiento para la admisión de organizaciones observadoras a los períodos de sesiones de la CP y de la CP/RP, y las decisiones sobre la admisión de organizaciones observadoras serán adoptadas por la CP.

h) Aprobación del informe sobre las credenciales

28. **Antecedentes.** La Mesa examinará las credenciales presentadas por las Partes en la Convención y presentará su informe sobre las credenciales antes de que finalice el período de sesiones para su aprobación por la CP⁶.

29. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar el informe sobre las credenciales de los representantes de las Partes que asistan a la CP 12. En espera de esta decisión, los representantes podrán participar a título provisional en el período de sesiones.

**3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones
y conclusiones derivadas de éstos**

a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución

30. Se invitará a la CP a tomar nota de los informes del OSACT 24 y el OSE 24, celebrados en mayo de 2006, y de los informes verbales de los Presidentes del OSACT y el OSE sobre su 25º período de sesiones.

<i>FCCC/SBSTA/2006/5 y Add.1</i>	<i>Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 24º período de sesiones, celebrado en Bonn del 18 al 26 de mayo de 2006</i>
----------------------------------	--

<i>FCCC/SBI/2006/11</i>	<i>Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 24º período de sesiones, celebrado en Bonn del 18 al 25 de mayo de 2006</i>
-------------------------	---

**4. Informe de los facilitadores del diálogo sobre la cooperación a largo
plazo para hacer frente al cambio climático mediante una mejor
aplicación de la Convención**

31. **Antecedentes.** La CP, en su decisión 1/CP.11, resolvió entablar un diálogo, sin perjuicio de cualquier negociación, compromiso, proceso, marco o mandato futuros en relación con la Convención, con el fin de intercambiar experiencias y analizar los enfoques estratégicos para una cooperación a largo plazo destinada a hacer frente al cambio climático que abarque, entre otras cosas, lo siguiente:

- a) Perseguir los objetivos de desarrollo de un modo sostenible;
- b) Examinar medidas de adaptación;
- c) Realizar el pleno potencial de la tecnología;
- d) Realizar el pleno potencial de las oportunidades de mercado.

⁶ De conformidad con la decisión 36/CMP.1, las credenciales de las Partes en el Protocolo de Kyoto serán válidas para la participación de sus representantes en los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP, y la Mesa de la CP presentará a la CP y a la CP/RP un único informe sobre las credenciales, siguiendo los procedimientos establecidos.

32. El diálogo se desarrollará con la orientación de la CP y en un máximo de cuatro talleres, abiertos a todas las Partes, que habrá de organizar la secretaría posiblemente antes de los períodos de sesiones, siempre que se disponga de los recursos necesarios. El primer taller con arreglo al diálogo tuvo lugar los días 15 y 16 de mayo de 2006 en Bonn. El segundo taller ha sido programado para los días 15 y 16 de noviembre en Nairobi.

33. **Medidas.** La CP abordará este tema el viernes 17 de noviembre, para escuchar un informe verbal sobre ambos talleres presentado por los facilitadores del diálogo.

5. Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención

a) Mecanismo financiero de la Convención

34. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 25 (FCCC/SBI/2006/12).

35. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE, para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones en su 12º período de sesiones.

b) Comunicaciones nacionales

i) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

36. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 25 (FCCC/SBI/2006/12).

37. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones en su 12º período de sesiones.

ii) Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

38. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 25 (FCCC/SBI/2006/12).

39. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones en su 12º período de sesiones.

c) Desarrollo y transferencia de tecnologías

40. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSACT 25 (FCCC/SBSTA/2006/6).

41. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSACT para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones en su 12º período de sesiones.

d) Fomento de la capacidad en virtud de la Convención

42. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 25 (FCCC/SBI/2006/12).

43. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones en su 12º período de sesiones.

e) Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención

i) Aplicación del programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta (decisión 1/CP.10)

44. **Antecedentes.** Véanse los programas provisionales y anotaciones del OSACT 25 (FCCC/SBSTA/2006/6) y del OSE 25 (FCCC/SBI/2006/12).

45. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSACT y al OSE para que recomienden a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones en su 12º período de sesiones. De conformidad con el párrafo 23 de la decisión 1/CP.10, el OSACT examinará cuestiones relacionadas con el programa de trabajo quinquenal del OSACT sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático. El OSE tal vez desee examinar las cuestiones relacionadas con las reuniones de expertos y los talleres.

ii) Asuntos relacionados con los países menos adelantados

46. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 25 (FCCC/SBI/2006/12).

47. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones en su 12º período de sesiones.

f) Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios

48. **Antecedentes.** Se podrán examinar en relación con este tema del programa cualesquier cuestiones relativas a la Convención que hayan transmitido a la CP los órganos subsidiarios, en particular los proyectos de decisiones y conclusiones finalizados en los períodos de sesiones 24º y 25º de los órganos subsidiarios.

49. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar los proyectos de decisiones o conclusiones relacionados con la Convención transmitidos por el OSACT o el OSE en su 25º período de sesiones.

6. Segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención

50. **Antecedentes.** En el artículo 4, párrafo 2 d) de la Convención, se dispone que a más tardar el 31 de diciembre de 1998 tendrá lugar un segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 a) y b). En la CP 4 no se pudo "llegar a ninguna conclusión o decisión convenida"⁷. Durante el examen del programa provisional de la CP 5, el Grupo de los 77 y China propusieron que se modificara el tema para que dijera así: "Examen de la adecuación de la aplicación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención". No se llegó a un acuerdo sobre la propuesta y la CP aprobó el programa del período de sesiones con excepción del tema en cuestión, que quedó en suspenso. En todos los períodos de sesiones posteriores de la CP, se ha incluido este tema en el programa provisional con una nota a pie de página en la que se menciona la enmienda propuesta por el Grupo de los 77 y China en la CP 5, se ha aprobado el programa provisional dejando el tema en suspenso, y el Presidente ha celebrado consultas sobre la cuestión y ha informado al respecto en una reunión posterior.

51. **Medidas.** La CP tal vez desee invitar al Presidente a celebrar consultas oficiosas con el fin de ultimar el examen de este tema en el período de sesiones en curso.

⁷ FCCC/CP/1998/16, párr. 64.

7. Información sobre el año de base de Kazajstán

52. **Antecedentes.** Se recibió de Kazajstán la petición de que se incluyera este tema en el programa provisional de la CP en su 12º período de sesiones para proporcionar información sobre su año de base.

53. **Medidas.** La CP tal vez tenga a bien invitar al Presidente a celebrar consultas oficiosas con miras a concluir esta cuestión en el presente período de sesiones.

8. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

a) Estados financieros comprobados del bienio 2004-2005;

54. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 25 (FCCC/SBI/2006/12).

55. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones en su 12º período de sesiones.

b) Ejecución del presupuesto en el bienio 2006-2007

56. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 25 (FCCC/SBI/2006/12).

57. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones en su 12º período de sesiones.

c) Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría

58. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 25 (FCCC/SBI/2006/12).

59. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones en su 12º período de sesiones.

9. Fase de alto nivel

60. Los ministros y otros jefes de delegación harán declaraciones nacionales en las sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP durante la fase de alto nivel, que tendrá lugar los días 15 a 17 de noviembre de 2006. Se distribuirá el texto íntegro de las declaraciones oficiales si se proporcionan a la secretaría un número suficiente de ejemplares durante el período de sesiones.

61. Debido al número de Partes y al limitado tiempo disponible para formular declaraciones, será necesario limitar la duración de cada declaración, por lo que se recomienda que no excedan de tres minutos. Se insta encarecidamente a las delegaciones a formular declaraciones en nombre de grupos, siempre que los demás miembros de los grupos no hagan uso de la palabra, y se proporcionará tiempo adicional para ello.

62. La lista de oradores se abrirá el lunes 18 de septiembre y se cerrará el miércoles 18 de octubre de 2006⁸. Las Partes recibirán información sobre la lista de oradores en la notificación sobre los períodos de sesiones, que incluirá el formulario de inscripción.

⁸ Se podrán dirigir las consultas sobre la lista a la Oficina del Secretario de la Conferencia, secretaría de la Convención, por teléfono (+49 228 815 1520 ó 1426), fax (+49 228 815 1999) o correo electrónico: secretariat@unfccc.int.

63. Se podrá proporcionar información adicional sobre la fase de alto nivel en una adición de este documento, una vez examinada la cuestión por la Mesa y el Gobierno anfitrión. También se facilitará información sobre la participación en la fase de alto nivel de los jefes de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas.

10. Declaraciones de organizaciones observadoras

64. Se invitará a los representantes de organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales a intervenir ante la CP. Se dará a conocer más información.

11. Otros asuntos

65. En relación con este tema se examinarán todos los demás asuntos que se señalen a la atención de la CP.

12. Conclusión del período de sesiones

a) Aprobación del informe de la Conferencia sobre su 12º período de sesiones

66. **Antecedentes.** Se preparará un proyecto de informe sobre la labor del período de sesiones para que la CP lo apruebe al término de éste.

67. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar el proyecto de informe y a autorizar al Relator a ultimarlos después del período de sesiones bajo la dirección del Presidente y con la asistencia de la secretaria.

b) Clausura del período de sesiones

68. El Presidente declarará clausurado el período de sesiones.

Anexo I

Esquema general del período de reunión

Lunes 6 de noviembre		Martes 7 de noviembre		Miércoles 8 de noviembre		Jueves 9 de noviembre		Viernes 10 de noviembre		Sábado 11 de noviembre			
Ceremonia de apertura		Grupo de Trabajo del período de sesiones del GTE	OSACT	OSE	Grupos oficiosos	CP/RP	Grupos oficiosos	CP/RP	Grupos oficiosos	Grupos oficiosos			
Apertura de la CP			OSE	GTE				Grupos oficiosos	CP/RP		Grupos oficiosos	Grupos oficiosos	Grupos oficiosos
Apertura de la CP/RP	Apertura del OSE												
Apertura del OSACT	Apertura del GTE												
Lunes 13 de noviembre		Martes 14 de noviembre		Miércoles 15 de noviembre		Jueves 16 de noviembre		Viernes 17 de noviembre		Sábado 18 de noviembre			
Grupos oficiosos		Clausura del OSACT, del OSE y del GTE		<i>Fase de alto nivel</i> Declaraciones nacionales	Diálogo	<i>Fase de alto nivel</i> Declaraciones nacionales	Diálogo	<i>Fase de alto nivel</i> Declaraciones de OIG/ONG Clausura de la CP Clausura de la CP/RP					

Anexo II

**Documentos de que dispondrá la Conferencia de las Partes
en su 12º período de sesiones**

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/CP/2006/1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/CP/2006/2	Admisión de observadores: organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Nota de la secretaría
FCCC/CP/2006/3	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Nota de la secretaría

Otros documentos disponibles en el período de sesiones

FCCC/CP/1996/2	Cuestiones de organización. Aprobación del reglamento. Nota de la secretaría
FCCC/SBSTA/2006/5 y Add.1	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 24º período de sesiones, celebrado en Bonn del 18 al 26 de mayo de 2006
FCCC/SBSTA/2006/6	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/SBI/2006/11	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 24º período de sesiones, celebrado en Bonn del 18 al 25 de mayo de 2006
FCCC/SBI/2006/12	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/KP/AWG/2006/3	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva
